

Entidad	Descripción de la buena práctica
<p style="text-align: center;"><b>Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI</b></p>	<p><b><i>“Directiva para la Gestión de Facturas Negociables en el INDECOPI”</i></b></p> <p>INDECOPI presentó al concurso la implementación de la Directiva N° 002-DIER-COD-INDECOPI, denominada “Directiva para la gestión de facturas negociables en el INDECOPI”, aprobado por Resolución N° 000071-2020-PRE/INDECOPI. Dicha directiva, contiene disposiciones generales y específicas sobre la emisión, validación y pago de la factura negociable, así como las responsabilidades del proveedor y los órganos del INDECOPI a cargo de su ejecución y cumplimiento.</p> <p>Al adoptarse directrices estrictas que aseguren un pago puntual y eficaz de facturas negociables se garantiza el cumplimiento de obligaciones fiscalizables a su cargo, en el marco de la Ley N° 29623 y su Reglamento.</p> <p>Esta práctica favorece el fortalecimiento de vínculos con proveedores y fomenta una cultura de responsabilidad financiera en el ámbito público.</p> <p>Esta buena práctica implementada por el INDECOPI refleja un compromiso con la transparencia y el adecuado proceso operativo de la factura negociable en sus áreas encargadas del pago y gestión con proveedores. Como resultado, la entidad ha elevado los estándares de gestión financiera en el ámbito público, siendo replicable en otras instituciones que busquen mejorar su eficiencia y reputación.</p>